# SANTA CRUZ, 13 DE DICIEMBRE DE 2.017



11

\*\*

100

5

#### **VISTOS:**

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Memorándum Nº 1406 de fecha 06.12.17, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) al SECPLAN (S)

### **CONSIDERANDO:**

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir 26 Canastas de Oftalmología, destinadas a usuarias del Programa Mujer Jefa de Hogar convenio Municipalidad de Santa Cruz - SERNAM 2017.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Santa Cruz y el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, Cuenta Nº 114.05.01.001.001.062.

# **DECRETO**

### **EXENTO Nº 03476**

- 1. LLÁMESE a Propuesta Pública denominada: "ADQUISICIÓN 26 CANASTAS DE OFTALMOLOGÍA PARA USUARIAS DEL PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ SERNAM 2.017" y APRUÉBENSE las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Coordinadora del Programa Mujer Jefa de Hogar, el Coordinador del Programa Mujer Jefa de Hogar y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
- 3. Los Inspectores Técnicos de la Propuesta serán la Coordinadora del Programa Mujer Jefa de Hogar y el Coordinador del Programa Mujer Jefa de Hogar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

MARR/CMRC/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

DAD DES

SECRETARIO

MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN Administrador Municipal